



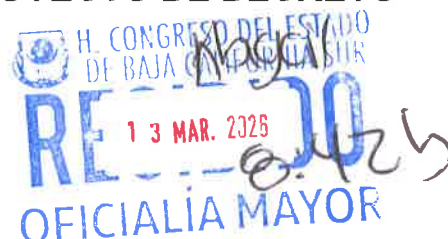
CONGRESO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR
XVII LEGISLATURA

*DIP. ERICK IVAN
AGUNDEZ CERVANTES
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
DE MEXICO*



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

C. DIP. MARTÍN ESCOGIDO FLORES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA XVII LEGISLATURA AL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E . –



HONORABLE ASAMBLEA.

ERICK IVAN AGUNDEZ CERVANTES, EN MI CARÁCTER DE DIPUTADO REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN LA XVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 57 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y 100 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, SE DECLARA AL “2026, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL DESASTRE ASOCIADO CON EL CICLÓN LIZA: EN MEMORIA DE LAS PERSONAS FALLECIDAS Y LOS HÉROES ANÓNIMOS”.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado de Baja California Sur ha sido históricamente una región marcada por la fortaleza y resiliencia de su población frente a los fenómenos naturales que periódicamente impactan la península. Entre los acontecimientos más significativos que han dejado una profunda huella en la memoria colectiva de las y los sudcalifornianos, se encuentra el desastre asociado con el ciclón Liza, ocurrido en septiembre de 1976.

Durante aquellos días, el fenómeno hidrometeorológico impactó severamente la ciudad de La Paz y sus alrededores, provocando lluvias extraordinarias que derivaron en el desbordamiento de arroyos y la destrucción de viviendas, infraestructura y servicios. Las inundaciones relacionadas con el ciclón Liza constituyen el huracán más impactante en la historia del Estado, dejando a su paso un saldo doloroso de pérdidas humanas, familias afectadas y comunidades enteras que vieron transformada su realidad de manera abrupta.

Sin embargo, en medio de la tragedia también surgieron innumerables actos de solidaridad, valentía y entrega por parte de ciudadanos, servidores públicos, integrantes de cuerpos de emergencia, fuerzas armadas y voluntarios que, arriesgando incluso su propia seguridad, brindaron auxilio y apoyo a quienes más lo necesitaban. Muchas de estas acciones heroicas permanecen en la memoria colectiva como ejemplos de humanidad y compromiso social, aunque en numerosos casos sus protagonistas permanecen en el anonimato.

El año 2026 marca el quincuagésimo aniversario de este acontecimiento que transformó profundamente a la sociedad sudcaliforniana. Recordar el desastre asociado con el ciclón Liza no sólo implica honrar la memoria de las personas que perdieron la vida, sino también reconocer la fortaleza de una comunidad que, frente a la adversidad, se unió para reconstruirse y salir adelante.



Asimismo, la conmemoración representa una oportunidad para reflexionar sobre la importancia de la prevención, la gestión integral de riesgos y la cultura de protección civil, aspectos fundamentales para salvaguardar la vida y el patrimonio de la población ante futuros fenómenos naturales.

En ese sentido, declarar el año 2026 como **“Año de la Conmemoración del Quincuagésimo Aniversario del Desastre Asociado con el Ciclón Liza: en memoria de las personas fallecidas y los héroes anónimos”** constituye un acto de reconocimiento histórico, de memoria colectiva y de respeto hacia quienes padecieron las consecuencias de aquel trágico suceso.

Mediante esta declaratoria, el Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur busca preservar la memoria histórica de este acontecimiento, rendir homenaje a las víctimas y reconocer el valor de quienes, con actos de solidaridad y valentía, contribuyeron a salvar vidas y apoyar a la población afectada.

De igual manera, se pretende fortalecer la conciencia social sobre la importancia de la prevención y la preparación ante desastres asociados con fenómenos naturales, promoviendo entre las instituciones públicas, educativas y la sociedad en general la realización de actividades conmemorativas, académicas, culturales y de reflexión durante el año 2026.

En este sentido si hablamos del ciclón liza, es importante tomar en cuenta la opinión respecto a la presente iniciativa con proyecto de Decreto, por parte del historiador, escritor, profesor, periodista, defensor de Derechos Humanos y de la Naturaleza, promotor de la Cultura de Paz y **autor del libro “El ciclón Liza. Tres siglos en la historia de un pueblo marcado por tormentas y desastres”**, el Dr. Elinó Villanueva González, quien señala lo siguiente:



- Se trata del único desastre importante entre los registrados históricamente en México asociados con la presencia de un ciclón tropical en el que la magnitud de la catástrofe no se debió al embate directo del fenómeno natural, sino a la intervención humana, particularmente por una obra de protección de la ciudad mal construida, deficiente, que colapsó ante la enorme cantidad de lluvias, más del promedio de un año en unas cuantas horas.
- Decretar 2026 como el año de la conmemoración del quincuagésimo aniversario del desastre asociado con el ciclón Liza: en memoria de las personas fallecidas y los héroes anónimos, colocará al Honorable Congreso de Baja California Sur a la vanguardia en el cambio del paradigma que considera a los desastres como naturales, pues en realidad son resultado de actividades humanas, al propiciar la ruptura de los ciclos y entornos ecológicos.
- Por primera vez en la historia de las legislaturas del país se establecerá un decreto en el cual se honre con precisión y a la altura de la dignidad y los derechos humanos a los cientos de víctimas inocentes, además de los héroes anónimos que ayudaron a salvar vidas la noche trágica del 30 de septiembre de 1976, en un contexto nacional en el que los homenajes tienen un carácter predominantemente político y no de respeto al Medio Ambiente.
- Durante el desastre asociado con el ciclón Liza perdieron la vida entre cinco mil y diez mil personas, lo cual constituye una cifra demasiado alta si se considera que La Paz tenía alrededor de 85 mil habitantes. En los protocolos especializados, si en un desastre fallece alrededor del diez por ciento de una población, el antecedente en cifras es funesto por la falta de políticas públicas en prevención de riesgos y protección civil.



- El decreto será un primer llamado nacional a reconsiderar la visión desde el Estado y la sociedad hacia las amenazas cíclicas por la presencia de fenómenos naturales, en este caso de origen hidrometeorológico, a fin de emprender acciones conjuntas que permitan disponer de una señalética del riesgo oportuna y eficiente, comunitaria, que accione las medidas preventivas de inmediato para mitigar daños en vidas y bienes de los vecinos.
- La entrada en vigencia del decreto permitirá disponer de un ejemplo nacional y ante el mundo en la más alta consideración de las víctimas en su dignidad humana, en la honra de su memoria, junto con los héroes anónimos que ayudaron a salvar vidas en la emergencia, y a que en el país no haya tragedias de primera y de segunda, sino un trato prudente a quienes han perdido la vida por las fallas en la relación con la Naturaleza.
- La sociedad sudcaliforniana dará muestra de su convicción empática hacia la Naturaleza, la convivencia con fenómenos tan peligrosos como indispensables para el sostenimiento de nuestras actividades económicas, los destructivos benefactores que al tiempo que generan riesgos son la fuente principal para la recarga de los mantos acuíferos en la continuación del ciclo de la vida.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente iniciativa con Proyecto de Decreto, solicitando a la Presidencia de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, lo turne a la Comisión o Comisiones que considere deban conocer del mismo, y en su oportunidad a la Honorable Asamblea su voto aprobatorio para el siguiente:



PROYECTO DE DECRETO

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

DECRETA.

SE DECLARA AL “2026, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL DESASTRE ASOCIADO CON EL CICLÓN LIZA: EN MEMORIA DE LAS PERSONAS FALLECIDAS Y LOS HÉROES ANÓNIMOS”

ARTÍCULO PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, declara al año 2026 como: “2026, año de la Conmemoración del Quincuagésimo Aniversario del desastre asociado con el Ciclón Liza: En Memoria de las Personas Fallecidas y los héroes anónimos”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Durante el año 2026, en toda la papelería oficial de los Poderes Públicos del Estado de Baja California Sur y de los cinco ayuntamientos se inscribirá la leyenda “2026, año de la Conmemoración del Quincuagésimo Aniversario del desastre asociado con el Ciclón Liza: En Memoria de las Personas Fallecidas y los héroes anónimos”

ARTÍCULO TERCERO.- El Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Subsecretaría de Protección Civil, en coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar y honrar la memoria de los fallecidos en el Huracán Liza.



CONGRESO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR
XVII LEGISLATURA

*DIP. ERICK IVAN
AGUNDEZ CERVANTES
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
DE MEXICO*



TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur y concluirá su vigencia el 31 de diciembre del año 2026.

Dado en la Sala de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, a los 17 días del mes de marzo de 2026.

ATENTAMENTE

DIP. ERICK IVAN AGUNDEZ CERVANTES.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN
LA XVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR.